

Comunicación Interna

Fecha: 28-10-2019



Página. 1 de 5

PARA: **DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ**
Secretaria General (E)

DE: **Comité Evaluador**

ASUNTO: Solicitud de adenda Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. 040 de 2019.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el Comité Evaluador a las observaciones presentadas al pliego Definitivo del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS ESTÁNDAR CON DESTINO A GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS MUESTRAS (NÚCLEOS DE ROCA, ZANJA SECA, ZANJA HÚMEDA, PLUGS, Y DEMÁS MUESTRAS QUE GEOLÓGICAS QUE REQUIERAN ALMACENAMIENTO) DE LA LITOTECA NACIONAL TIERRA DE PAZ DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA DEL BIP CON EL FIN DE PROCESAR MUESTRAS, FLUIDOS Y CUSTODIA DE MEDIOS, Y METADATOS”*, el Comité Evaluador recomienda la expedición de una Adenda en los siguientes términos:

1. Modificar el numeral **5.3.2. EXPERIENCIA** del pliego de condiciones, el cual quedara de la siguiente manera:

“5.3.2 EXPERIENCIA.

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de mínimo (1) y máximo (2) contratos suscritos y ejecutados, inscritos en el RUP, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto estimado para el proceso, así:

PRESUPUESTO ESTIMADO	100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMLLV
\$852.750.000	1.029,7470 SMLMV

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Fecha: 28-10-2019

Comunicación Interna



Página. 2 de 5

Igualmente, el proponente deberá acreditar mediante la presentación del RUP, que los contratos allí relacionados estén clasificados en ~~alguno~~ de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios establecidos para el presente proceso, así:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
CÓDIGO	24	11	24
NOMBRE	MAQUINARIAS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
CÓDIGO	31	14	15
NOMBRE	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	MOLDURAS	MOLDURAS POR INYECCIÓN

NOTA: En el caso de que el proponente acredite su experiencia con solo un contrato, este deberá contener los dos códigos relacionados anteriormente: en caso de acreditar su experiencia con dos contratos, estos pueden contener cada uno un código, siempre y cuando se acredite la experiencia de los dos códigos.

Toda vez que las actividades clasificadas en el RUP que corresponden al presente proceso son de carácter general, y que desde el punto de vista técnico es de vital importancia para la Entidad verificar la experiencia específica del proponente en actividades inherentes y directas al objeto que se pretende contratar con la presente Selección Abreviada — Subasta Inversa.

El SGC valorará dicha experiencia certificada del proponente, quien la deberá acreditar anexando junto a su propuesta, máximo dos (2), certificaciones sobre la ejecución de contratos reportados en el RUP y cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso y a las especificaciones técnicas requeridas. Se aclara que dichas certificaciones deben ser sobre los contratos relacionados en el Registro Único de Proponentes.

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Fecha: 28-10-2019	Comunicación Interna  20191100047593	Página. 3 de 5
-------------------	--	----------------

Estas certificaciones deberán reunir como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Descripción de las obligaciones contractuales.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato. Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones del mismo, prórrogas u Otro sí, se entenderá como un solo contrato certificado. Los contratos de derecho privado deberán acreditarse mediante certificación expedida por el contratante que contenga la información arriba mencionada.

NOTA 1: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, teniendo en cuenta el porcentaje de participación dentro de esta

NOTA 2: La experiencia presentada en el RUP en caso de pertenecer a unión temporal o consorcio, se tomará la experiencia dependiendo del porcentaje de participación en la misma.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El proponente debe adjuntar con su propuesta el Anexo N° 8 del presente documento."

2. Modificar el numeral **2.2.5 Materiales** del **Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Fecha: 28-10-2019

Comunicación Interna



Página. 4 de 5

"2.2.5 Materiales

Los requisitos específicos de los materiales en que deben estar fabricadas las partes de la caja estándar litoteca nacional (fondo y la tapa), se indican en la tabla 4.

CARACTERÍSTICAS	REQUISITO OBLIGATORIO
Composición Polietileno de alta densidad (PEAD) en %	100% original
Índice de fluidez Melt Flow Index MFI	Mínimo 5g/10, máximo 7 g/10 minutos.
Densidad.	igual o menor a 0,96 g/cc
Resistencia a la tensión.	igual o menor a 4.200 PSI
Alargamiento al punto de ruptura	Igual o mayor a 800%.
Módulo de elasticidad a flexión	Mínimo de 1000 MPa.

Tabla 4. Requisito Material Cajas estándar litoteca nacional"

3. Modificar el subnumeral 1.3.2. del numeral 1.3. **PROCESO DE FABRICACIÓN** del **Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

"1.3.2 Sistema de manifold caliente y puntos de inyección

Los moldes tanto de la tapa como de la base deben estar compuestos por sistemas Manifolds con resistencias respectivas para cada boquilla de inyección como se especifica en la tabla 6.

# MANIFOLDS / MOLDE	# MANIFOLDS / MOLDE	# BOQUILLAS / MOLDE
CUERPO	1	4
TAPA	1	Mínimo 2

Tabla 6. Manifold y puntos de inyección necesarias por molde

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Comunicación Interna

Fecha: 28-10-2019



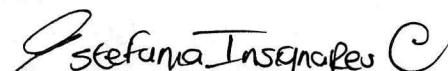
20191100047593

Página. 5 de 5

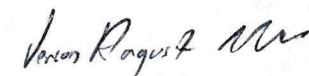
Los sistemas Manifolds permiten un proceso de inyección con balance térmico, volumétrico y mecánico con una estabilidad total en toda la pieza obteniendo productos inyectados con peso y aspecto dimensional de acuerdo con el estándar tener esta tecnología trae las siguientes ventajas sobre el proceso:

- *Alta velocidad de flujo.*
- *mezcla plástica térmicamente homogénea.*
- *Mayor balance en el flujo hacia las cavidades."*

Cordialmente,


ESTEFANIA INSIGNARES CASTAÑEDA
Evaluador Jurídico


LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS
Evaluador Financiero


JERSON AUGUSTO MURILLO PALOMINO
Evaluador Técnico

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____